



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00562893- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la carrera de Doctorado en Letras, Dra. Beatriz Bixio en la cual advierte del error involuntario al cargar en Sistema Guaraní en Acta de Examen N° 177 - Año 2021, Curso Lecto-comprensión de inglés (Cód. 025) y Acta de Examen N° 178 – Año 2021, Curso Lecto-comprensión de francés (Cód. 026); y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Examen N° 177 - Año 2021, Curso Lecto-comprensión de inglés (Cód. 025) y Acta de Examen N° 178 – Año 2021, Curso Lecto-comprensión de francés (Cód. 026) se consigna al alumno REVOL, JUAN MANUEL - DNI N° 37616253 la nota de “Aprobado” en lugar de “AUSENTE”;

Que en Resolución Decanal N° 898/21 se ha deslizado un error involuntario y en el término se anexa un archivo de trabajo incorrecto a lo solicitado en EX-2021-00562893- -UNC-ME#FFYH;

Que se da cumplimiento al procedimiento establecido para estos casos;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO Resolución Decanal N° 898/21 por improcedente.

ARTÍCULO 2º: RECTIFICAR el Acta de Examen N° 177 - Año 2021, Curso Lecto-comprensión de inglés (Cód. 025) correspondiente al alumno REVOL, JUAN MANUEL - DNI N° 37616253; consignando “Ausente” en el turno de examen de fecha 06/09/2021.

ARTÍCULO 3º: RECTIFICAR el Acta de Examen N° 178 – Año 2021, Curso Lecto-comprensión de francés (Cód. 026) correspondiente al alumno REVOL, JUAN MANUEL - DNI N° 37616253; consignando “Ausente” en el turno de examen de fecha 06/09/2021.

ARTÍCULO 4º: AUTORIZAR al Área de Enseñanza de Posgrado a realizar las rectificaciones establecidas en artículos 2º y 3º.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.

I.b.